

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****172****CÓRDOBA NÚMERO 4****EDICTO**

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO 4 DE CORDOBA.**

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 3/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de RAFAEL GUERRERO VALLVE, ENRIQUE JIMENEZ BRAVO y ANTONIO JIMENEZ CARRETERO contra EASY SEA EAST, S.L., PROMAN SERVICIOS GENERALES, S.L., JOSE MARIA CARRIO MONTIEL, PROMAN SERVICIOS GENERALES S.L., ADMINISTRADOR CONCURSAL DE EASY SEA EAST S.L., EASY SEA EAST S.L. y FOGASA, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Por necesidades del Servicio se acuerda trasladar la fecha del señalamiento para los actos convocados en este procedimiento los cuales estaban señalados para el 25 de septiembre a las 10:45 H al día 28 de septiembre a la misma hora, los cuales se celebrarán en la primera planta de la calle Isla Mallorca s/n, Ciudad de la Justicia de esta ciudad. Notifíquese.

Y para que sirva de notificación en forma a EASY SEA EAST, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En CORDOBA, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

(03/25.774/17)

